

EN BUSCA DEL HABLA APACIBLE:
DILEMAS DEL DIÁLOGO EN *EL CONDE LUCANOR*
Leonardo Funes
Universidad de Buenos Aires

Una vez superado ese peculiar período de formación literaria de don Juan Manuel que la crítica ha convenido en llamar su “etapa alfonsí”, prácticamente el resto de su producción conservada se asienta en patrones de estructuración que remiten a formas de diálogo¹. Hasta en textos como el *Libro de las tres razones* o el *Libro infnido*, la única voz presente se dirige claramente a un tú o presupone un diálogo previo del cual deriva el discurso presente.

Varios son los críticos que se han detenido en el análisis del marco dialogístico de *El Conde Lucanor*, con aportes y sugerencias muy dignas de tener en cuenta². En esta ocasión, quisiera enfocarme en aspectos muy puntuales de la recurrente escena de diálogo entre el conde Lucanor y su consejero Patronio.

EN BUSCA DEL HABLA APACIBLE

El modelo del diálogo que ya utiliza en el *Libro del cavallero et del escudero* de un modo relativamente esquemático, sufre una interesante elaboración en el caso del *Libro de los estados*³.

¹ Fue Orduna (1970) el primero en hablar de un “período alfonsí” en la producción literaria de nuestro autor y la idea ha sido aceptada unánimemente por la crítica. Véase también al respecto, Gómez Redondo (1998: 1102-1103) y Funes (2000: 781-788).

² Sin ánimo de exhaustividad, se pueden mencionar los siguientes trabajos: Várvaro (1964: 187-195), Gómez Redondo (1983: 45-58), Burke (1983-1984: 263-274), Diz (1984: 15-44), Ruffinatto, (1989: 53-90).

³ Hay acuerdo general en la crítica con respecto a la cronología de las obras de don Juan Manuel correspondientes al período central de su producción: el *Libro de cavallero et del escudero* habría sido terminado entre 1326 y 1328, el *Libro de los estados* se habría compuesto entre 1327 y 1332, mientras que *El Conde Lucanor* se habría terminado en 1335. De allí que me atreva a dar al comentario sobre las técnicas de elaboración del marco dialogístico un sesgo “evolucionista”.

Como bien se sabe, la historia marco consiste en una brillante reescritura del argumento central del *Barlaam e Josafat*. En el punto que nos interesa, el modo en que se entabla el diálogo entre el ermitaño cristiano Barlaam y el príncipe pagano Josafat no podía ser más diferente de lo que leemos en el relato de don Juan Manuel.

Luego del impacto que supone para el infante Joas el encuentro con un hombre muerto y el develamiento de la finitud de la condición humana que su ayo Turín se ve obligado a hacer, por afincamiento del infante y en contra de las instrucciones del rey, se da finalmente el encuentro entre los tres en el que Joas pide a su padre que le asigne un maestro que le enseñe de modo completo y apropiado las cuestiones espirituales de las que no ha tenido noticia hasta entonces. La respuesta a esta demanda será el sabio Julio. Al presentárselo, el rey dice a su hijo: “Fijo infante, este es el omne bueno de que vos yo fable, [...] et el vos dara recabdo a todo lo que queredes saber [...]. Et *catad vn lugar do estedes en vno qual quisieredes*, fasta que vos aya dado el recabdo de lo que queredes saber”⁴.

Ya aparece aquí la mención del lugar donde ese aprendizaje se va a realizar. El infante Joas avanza un poco más al pedir a su padre: “Et mandat que nos den vna posada muy buena en el vuestro alcaçar, do non nos fagan ningun enbargo en quanto y ovieremos a morar” (*ibid.*). De modo que, al fijarse las condiciones del diálogo que se desarrollará en el resto del libro, ya el narrador se preocupa por explicitar cuál es el ámbito adecuado para ello: el requisito esencial, puesto en boca del rey Moraván y del infante Joas, es el aislamiento que garantice que no haya interferencias del mundo exterior. A esto se agrega la comodidad (“posada muy buena”) y la disponibilidad temporal: no hay un plazo establecido; se podrá estar allí todo el tiempo necesario. Que el texto enfatice que el diálogo sólo sea posible en absoluta separación de los afanes del mundo exterior, se confirma por el hecho de que Joas es consciente de las dificultades que ocasionaría que el rey también participara de ese diálogo: “seria muy grant mengua para el reyno si vos et yo et Turin estudiemos apartados, en guisa que non pudiesen aver

⁴ *Libro de los estados*, Parte I, cap. XXII, en Juan Manuel (1982: 235). Todas las citas remitirán a esta edición, con simple indicación de número de página. Quizás no esté de más aclarar que acepto la convención de referirme a los capítulos en que nos ha llegado segmentado el texto sólo para facilitar la ubicación de los pasajes en las ediciones disponibles; en rigor, tanto la capitulación como los epígrafes son añadiduras de un copista tardío con escasa comprensión de la estructura de la obra y sólo preocupado por alcanzar un número redondo en el total de capítulos, tal y como he demostrado en un viejo trabajo (Funes, 1984: 71-91).

recabdo et consejo las gentes de las cosas que acaesçiesen de cada día por el reyno” (*ibid.*).

Para don Juan Manuel, entonces, el ámbito del diálogo en el que alguien aporta una enseñanza o un consejo a otro está separado espacial y temporalmente del ámbito de la praxis, del tiempo de la ocupación en los negocios del mundo, según las exigencias del estado de cada uno.

Podríamos decir que entre el modo platónico y el modo ciceroniano de diálogo, don Juan Manuel está claramente más cerca del platónico, pues la motivación nunca es una diferencia de opinión (lo que convierte al diálogo en un proceso de persuasión), sino la ignorancia sobre un tema. Pero aquí terminan las probables similitudes, ya que el diálogo juanmanuelino no consiste en un proceso de indagación, sino que se concentra en un fenómeno de transmisión, y sus raíces abrevan en las tradiciones orientales y en las concepciones medievales del saber narrativo⁵.

No hay, por tanto, lugar para la contienda discursiva, no hay trampas y debates como en el caso del *Barlaam e Josafat*; el infante Joas asegura a su padre desde el inicio que sus preocupaciones espirituales no implican en absoluto la intención de abandonar sus deberes terrenales; el proceso que lleva a la conversión al cristianismo del príncipe pagano no conlleva debate alguno, simplemente es el pasaje de una suerte de acuerdo intuitivo a una adhesión razonada y explícita a la ley cristiana. Pero, ¿cómo hacer avanzar un relato si no existe tensión o conflicto? En este caso, la tensión está desplazada al creciente tironeo entre la curiosidad insaciable de Joas y la reticencia de Julio, que considera que ya es suficiente, que no corresponde avanzar sobre campos del saber que parecen no corresponder al estado del príncipe⁶. Y en un grado menor,

⁵ Esta es la falla del único estudio dedicado exclusivamente al diálogo en el *Libro de los estados* (Savoye de Ferreras, 1984: 97-118), pues analiza la forma dialogada juanmanuelina según los parámetros del diálogo renacentista, convirtiéndola en una suma de negatividades y de tímidos indicios de lo que llegará a ser, dos siglos después, un género de las letras modernas. De haber enfocado el estudio del diálogo juanmanuelino en sus propios términos y en relación con las tradiciones textuales y discursivas de origen oriental o de origen escolástico con las que efectivamente el texto se conecta, probablemente sus observaciones puntuales acertadas habrían quedado integradas en una apreciación global más ajustada de la naturaleza de esta forma dialogística medieval.

⁶ Esta discusión comienza en los capítulos LXXXIII y LXXXIV del Libro I, una vez que Julio ha terminado de describir el estado de los emperadores. En cada oportunidad que surge el debate termina ganando la porfía del infante Joas; algo que el sabio Julio reconoce ya de entrada: “tan firme sodes en lo que vos dezides, que me paresçe que si mas vos quisiese contrallar por palabra o por otras razones, que non aprouecharia a otra cosa sinon a perder et alongar el tiempo” (370).

esa tenue conflictividad atraviesa aquellas zonas del diálogo que se internan en una dimensión meta-literaria del propio texto: todas las discusiones entre Julio y Joas sobre el estilo adecuado en que debe escribirse el libro del que forman parte⁷ o cómo conviene dividirlo para facilitar la lectura⁸.

El diálogo entre Patronio y Lucanor es, en cierto sentido y en la perspectiva que me interesa desarrollar aquí, una derivación de esa escena meticulosamente diseñada en el *Libro de los estados*. En este caso, se nos arroja ya en medio de la escena, sin antecedentes, sin parámetros temporales ni lógico-causales. Desde siempre y para siempre, el conde y su consejero están allí dialogando. Un allí sin mayores precisiones, salvo una fundamental: la *poridad*⁹.

La seguridad que provee el ámbito en que se desarrolla este diálogo es un presupuesto del texto que no necesita otra confirmación que la alusión al secreto. En ningún momento esto se quiebra, con lo cual

⁷ Por ejemplo, en el cap. LXIII del Libro I, Julio advierte al infante Joas que elija bien y luego no se queje en estos términos: “Sennor infante, [...] me auedes dicho [que] vos queredes mas que las mis respuestas sean bien declaradas et haquanto mas luengas que non abreuiadas [et] que [non] sean graues de entender; et agora dezid me vuestra voluntad: commo queredes que vos fable en todas estas cosas. Ca si dezides que vos responda a cada cosa conplida mente, he muy grant reçelo de dos cosas: la vna, que vos enojaredes de tan luenga scriptura; et la otra, que me ternedes por muy fablado[r]. Et si dezides que vos responda abreuiada mente, he reçelo que avre a fablar tan escuro que por aventura sera graue de entender. [...] Et por ende, vos catad en qual destas dos maneras queredes que vos responda, et despues non me repi[n]tedes por vos responder yo segund vos me dixeredes” (317-18).

⁸ Tal es el notable caso del final del Libro I, en el que los personajes discuten sobre la organización del propio texto en el que habitan: “Sennor infante –dixo Julio–, yo tenía que pues vos sodes en estado de lego, que vos cunplia asaz lo que vos avia dicho, mas pues queredes que vos fable en los estados de la clerezia, fazer lo he segund el mio entendimiento. Mas por [que] segund lo que es scripto fasta aqui, si todo lo que pertenesçe en los estados de la clerizia se scriuiese en este libro et fuese todo vno, serie muy grant libro, et tengo, que si por bien tovieredes, que seria mejor partido en dos partes: la primera, que fable en los estados de los legos, pues vos sodes lego, et la [segunda, en la] fazienda de los estados de la clerizia” (411). He analizado detenidamente estos pasajes en otro lugar como ejemplo de la profunda consciencia de lo literario de don Juan Manuel (Funes, 2007: 1-19).

⁹ Aunque la *poridad* sólo se menciona una vez en los momentos iniciales del marco dialogístico de los *exemplos* de la primera parte del texto, esta mención se da en un lugar altamente significativo, como ha insistido en señalar la crítica, que es el Enxemplo I (a los trabajos citados en n. 2 añádase Sturm (1969: 286-292): el marco dialogístico se inaugura, pues, con esta mención de la *poridad*. La idea de ‘secreto’ también se da en el comienzo del enxemplo III, donde el narrador nos dice, desviándose de la fórmula habitual: “Un día *se apartó* el conde Lucanor con Patronio, su consejero, e díxol así” (Juan Manuel, 1994: 28, itálicas mías; todas las citas remitirán a esta edición, con simple indicación del número de página).

el diálogo puede avanzar sin aparentes sobresaltos y el mundo exterior sólo ingresa como un eco, convenientemente articulado en cada planteo problemático de Lucanor a Patronio¹⁰. Hay también aquí un acuerdo de base: Lucanor siempre estará del lado de Patronio, como Joas lo estaba del lado de Julio. La tensión ingresa también aquí de manera sutil, primero en el modo en que Patronio contradice los deseos de su señor ante los diversos negocios y aparentes beneficios que otros le proponen¹¹; y luego, otra vez, al ingresar también aquí, como en el *Libro de los estados*, a la dimensión meta-literaria del texto.

En efecto, en las partes II, III y IV, que algunos críticos llaman el “Libro de los proverbios”, el diálogo se torna claramente meta-literario y juega con la consciencia de la convención literaria. Dice el *Razonamiento que faze Patronio al conde de muy buenos proverbios*: “Señor conde Lucanor [...] yo vos fablé fasta agora lo más declaradamente que yo pude, et porque sé que lo queredes, fablarvos he daquí adelante essa misma materia, mas non por essa manera que en el otro libro ante deste” (228; itálicas mías). Leemos luego en la *Escusación de Patronio al conde Lucanor*, al comienzo de la Parte III: “Señor conde Lucanor [...], pues en el uno et en el otro [i.e., las Partes I y II del texto] ay tantos enxienplos que tengo devezes tener por assaz, parece que fariedes mesura si me dexásedes folgar daquí adelante” (242). A lo que el conde replica: “nunca dexaré de vos affincar que me amostredes lo más que yo pudiere aprender de lo que vós sabedes” (*ibid.*). Patronio se resigna a continuar, pero advierte:

dezirvos he lo que entendiere de lo que aún fata aquí non vos dixé nada. Ca dezir una razón muchas vegadas, si non es por algún provecho señalado, o parece que cuyda el que lo dize que aquel que lo ha de oír es tan boto que lo non puede entender sin lo oír muchas vezes, o parece que ha sabor de fenchir el libro non sabiendo qué poner en él. (242-43)

¹⁰ Por cierto que, en contadísimas ocasiones, ese eco del mundo exterior puede tener una fuerza perturbadora mayúscula, como ocurre en el comienzo del enxemplo XXXVI: “Un día fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, estando muy sañudo por una cosa quel dixieron, que tenía él que era muy grand su desonra, e díxole que quería fazer sobrello tan grand cosa et tan grand movimiento, que para siempre fincasse por fazaña. Et quando Patronio lo vio assí sañudo tan arrebatadamente, díxole [...]” (152-3). No hay aquí pedido de consejo sobre un problema, sino la intervención preocupada del consejero, en plan “control de daños”, para que evitar que su señor cometa algún estropicio llevado por la ira.

¹¹ Esta situación se da en los enxemplos I (Lucanor se muestra entusiasmado por el ofrecimiento del gran señor que dice ser su amigo), V (Lucanor se siente halagado por los elogios de quien le propone un negocio que él considera provechoso), VII (Lucanor se ilusiona con las muchas ganancias que le dará un negocio que le han ofrecido) y XIX (Lucanor se entusiasma con las ventajas que logrará con un hombre de la hueste de su enemigo que se ha pasado a su bando).

Otra vez los personajes se hacen cargo de la reflexión sobre el propio texto a la vez que retoman el juego de tensiones, ya presente en el *Libro de los estados*, entre la reticencia de Patronio y la insistencia de Lucanor.

Esta preocupación de don Juan Manuel por asegurar un espacio y unas condiciones que permitan el fluir eficaz de un habla apacible podría pensarse, si nos pusiéramos muy teóricos comunicacionales, como la manifestación de una obsesión por eliminar el ruido en el canal de comunicación. Si hay tensiones, si es obligatorio un conflicto para preservar el “principio de interés” de todo relato, éstos serán sólo de naturaleza discursiva y emanarán de las propias condiciones dialógicas, nunca de los avatares concretos del mundo externo a ese espacio de *poridad*. De allí que adopten las formas de la tensión reticencia-insistencia entre los dialogantes y de la reflexión meta-literaria sobre las condiciones del propio texto.

LAS TENSIONES ENTRE EL “DECIR” Y EL “DAR A ENTENDER”: SIGNIFICACIÓN, RETÓRICA E *INTENTIO*

Pero existe otro camino a través del cual la tensión se reinstala en el habla apacible de Lucanor y Patronio, y éste no es otro que la propia sustancia del diálogo, la problemática condición del habla como práctica significante.

Hasta donde sé, fue Marta Ana Diz la primera en llamar la atención sobre la distinción que se da en *El Conde Lucanor* entre “decir” y “dar a entender”. Esta autora sostiene que, a diferencia de “decir” y otros *verba dicendi*, la expresión “dar a entender” se atribuye, invariablemente, a sujetos que –a juicio de Patronio– no son confiables, y denota acciones por las cuales, con o sin intención de parte del sujeto al que se atribuye, se ejerce influencia sobre otro, oscureciendo su comprensión de algo (Diz, 1984: 16, nota 16, y 23-24).

Hecho el relevamiento de la frase verbal en el texto, he podido comprobar que de las 57 ocurrencias –donde he incluido cuatro ocurrencias de la forma “fazer entender”, que posee el mismo sentido–, registradas en 22 de los 51 ejemplos habitualmente aceptados como propios del *Libro de los enxemplos* de *El Conde Lucanor*, en 43 casos se cumple lo afirmado por Diz¹². Pero en catorce ocasiones, la frase “dar a entender” significa otra cosa.

¹² Los 22 enxemplos en los que aparece la expresión “dar a entender” (o “fazer enten-



Así, cuando aparece en forma negativa, significa ‘encubrir el sentimiento verdadero’. En el *enxemplo* I, Patronio relata que: “Cuando el privado oyó dezir al rey que quería dexar en su poder el reyno et el fijo, commo quier que *lo non dio a entender*, plógol mucho en su coraçón [...]” (19; siempre las itálicas son mías). En el *enxemplo* XLVII, Lucanor comenta de su hermano mayor que “ha fama que es muy buen christiano et muy cuerdo, pero guisólo Dios assí: que só yo más rico et más poderoso que él, et commo quier que él *non lo da a entender*, só çierto que ha ende envidia” (192).

Podría decirse que en estos dos casos, todavía estamos en el campo semántico del engaño por ocultamiento. Pero en las demás ocurrencias ya estamos en otra dimensión del acto signifiante: en principio, el giro “dar a entender” apunta al modo en que el discurso genera efectos de sentido que escapan al control del emisor.

Este es el sentido con que se usa en el consejo final que da Patronio en el *enxemplo* XV, al exponer en todo su dramatismo el dilema del consejero que intenta evitar una escalada bélica cuando el señor ha sido convencido de que debe temer una agresión de sus vecinos o enemigos:

et por la sospecha avredes a fazer tales apercibimientos, que serán comienzo de contienda et omne del mundo non podrá dezir contra ellos. Ca el que dixiere que non guardedes vuestro cuerpo davos a entender que non quiere vuestra vida, et el que dixiere que non labredes et guardedes et bastescades vuestras fortalezas da a entender que non quiere guardar vuestra heretat, et el que dixiere que non ayades muchos amigos et vassallos et les dedes mucho por los aver et los guardar da a entender que non quiere vuestra onra nin vuestro defendimiento. (67)

Pero hay un último sentido en que se usa esta frase que me interesa destacar. Se trata de aquellos casos en que no basta decir algo, sino que es necesario invertir un mayor esfuerzo discursivo para asegurar, en lo posible, el efecto de sentido que se quiere provocar en el receptor.

Dice Patronio en el consejo final del *enxemplo* XXII: “Pero al tal amigo sienpre *le dat a entender* en buena manera que, assí commo cunple a vós la su ayuda, que assí cunple a él la vuestra” (93). También aconseja al final del *enxemplo* XXXV “que con todos los omnes que ovierdes a fazer, que siempre les *dedes a entender* en cuál manera han de

der”) son los siguientes: I, V, XI, XIII, XV, XVII, XX-XXII, XXIV-XXVII, XXIX, XXX, XXXII, XXXV, XLII, XLIII, XLVIII, L.



passar conbusco” (152). El mismo sentido encontramos en las dos ocurrencias que se dan en el consejo final del *enxemplo* XLIII:

Et vós, señor conde Lucanor, con estos vuestros vezinos passat assí: con el que avedes tales debdos [...] aunque vos faga algunos enojos, datles pasada et acorredle sienpre al su mester, pero sienpre lo fazed dándol a entender que lo fazedes por los debdos et por el amor quel avedes, mas non por vencimiento. Mas al otro, con quien non avedes tales debdos, [...] datle bien a entender que por quequier que vos faga, todo se aventurará sobrello”. (176)

La insistencia en la comunicación enfática como medio para asegurar un efecto de sentido pone de relieve la importancia del cómo decir por encima del qué decir. Un aspecto formal del discurso se abre paso tanto en la compleja trama tejida por la pluralidad de intenciones, voluntades y sentidos en que consiste ese mundo externo a la escena dialogística del texto, como en la propia sustancia del habla apacible del conde y su consejero.

No me queda espacio para ejemplificar *in extenso* este fenómeno; me limito entonces a mencionar seis casos:

1) La sospecha de Patronio, en el *enxemplo* III, de que Lucanor lo está poniendo a prueba con su demanda, así como el rey lo hizo con su privado en el apólogo del *enxemplo* I. En este caso, Lucanor se ha extendido en su planteo inicial de un modo inusitado, con largas consideraciones sobre su situación espiritual y su preocupación por ganar el cielo, para terminar solicitando consejo sobre el modo de obtener la gracia divina. La respuesta de Patronio pone en evidencia la sospecha que estuvo latente en su mente mientras escuchaba a su señor:

–Señor conde Lucanor [...], mucho me plaze de todas estas razones que avedes dicho, et señaladamente porque me dixiestes que en todo esto vos consejase segund el estado que vós tenedes, ca si de otra guisa me lo dixiéredes, bien cuydaría que lo dixiéredes por me provar segund la prueba que el rey fezo a su privado que vos conté el otro día en el exiemplo que vos dixie. (29-30)

2) La protesta de Patronio, en el *enxemplo* XII, acerca de la obligación de aconsejar en casos en que preferiría no hacerlo por la imposibilidad de asegurar el acierto:

–Señor conde Lucanor [...], en los grandes fechos et muy dubdosos son muy peligrosos los consejos, ca en los más de los consejos non puede

omne fablar ciertamente, ca non es omne seguro a qué pueden recodir las cosas. [...] Et por ende, este consejo, en que ay muchas dubdas et muchos periglos, plazermé yá de coraçón si pudiese escusar de non lo dar [...]. (59)

3) El inesperado giro usado por Patronio en el *enxemplo* XLV de que *si Lucanor no le cree* lo que le está diciendo, lo compruebe por sí mismo en el desastrado fin de ciertos personajes históricos:

Et cierto sed que nunca omne dél [= del diablo] creyó nin fió que non llegasse a aver mala postremería. Si non, parat mientes a todos los agoreros o sorteros o adevinos o que fazen cercos [...], et veredes que sienpre ovieron malos acabamientos. Et si non me credes, acordatvos de Álvaro Núñez et de Garcylasso, que fueron los omnes del mundo que más fiaron en agüeros [...] et veredes cuál acabamiento ovieron. (186)

4) La protesta de Patronio, en el *enxemplo* XLIX, por verse obligado a aconsejar en contra del talante de su señor y que por ello sus palabras puedan interpretarse como menosprecio : “– Señor conde [...], este consejo que me vós demandades es grave de dar por dos razones: lo primero, que en este consejo que me vós demandades avré a dezir contra vuestro talante; et lo otro, porque es muy grave de dezir contra el consejo que es dado a pro del señor” (202).

5) La sospecha de Patronio, en el *enxemplo* L, de que Lucanor se engaña al alabar tanto las virtudes del consejero y de que probablemente él haya provocado tal engaño con su manera de aconsejar:

–Señor conde Lucanor [...], vós, por vuestra merced, me loades mucho señaladamente et dizides que yo he muy grant entendimiento. Et [...] yo recelo que vos engañedes en esto. [...] Mas para que vós [...] podades cognoscer cuál es bueno a Dios et al mundo et cuál es de buen entendimiento [...], conviene que non judguedes a ninguno sinon por las obras que fiziere luengamente, et non poco tiempo, et por commo viéredes que mejora o que peora su fazienda [...]. Et [...] só cierto que desque a todas estas cosas catáredes, que me non loaredes tanto. (205-06)

6) La amenaza de Patronio a Lucanor, al principio de la Parte IV, que el conde interpreta como “saña y enojo” del consejero por su insistencia en continuar el diálogo:

–Señor conde Lucanor [...], pues [...] assí lo queredes, yo dezirvos he algo segund lo entendié de lo que fasta aquí non vos dixé. [...] Et si más me affincáredes, avervos he a fablar en tal manera, que vos converná de aguzar el entendimiento para las entender.

–Patronio [...], bien entiendo que esto me devides con saña et con enojo por el affincamiento que vos fago. (252-53)

De modo que, aún en este ámbito de armonía aparentemente perfecta, la simple operación de intercambio discursivo genera su propio “ruido”, se abre a la incertidumbre de un efecto de sentido no buscado, obliga no sólo a *decir* sino también a *dar a entender* para morigerar los efectos de la polisemia.

Quizás haya llegado a don Juan Manuel al menos el eco de la discusión de estas cuestiones en el ámbito de la Gramática y de la Retórica.

En un comentario del siglo XIII al *Doctrinale* de Alejandro de Villa Dei, conocido como Glosa *Admirantes*, se reconoce que el mismo término gramatical “figura” es metafórico, producto de varias posibles similitudes, y una de ellas es la siguiente:

Otros dicen que “figura” se usa aquí por su semejanza con una figura semicircular construida sobre la línea recta diametral y así delimitada, pues, así como en una figura tal hay algo recto, como la línea diametral, lo que es de algún modo intrínseco, y hay algo curvo, como la circunferencia del semicírculo, lo que es de algún modo extrínseco, así en todo discurso figurativo hay un elemento recto, que es intrínseco cuando uno observa el sentido, y hay un elemento curvo (oblicuo), que es extrínseco, cuando uno observa la palabra o la combinación primaria de palabras o la significación primera¹³.

En este modelo geométrico, el sentido o la referencia (el “decir”) parecen quedar intocados por la curvatura exterior de la figura del discurso (el “dar a entender”). Y aunque debe reconocerse la existencia de un pensamiento gramatical medieval que ve una “rectitud” intrínseca que gobierna la desviación extrínseca, según la cual el sentido se ha fijado antes que la desviación figurativa, corre paralela una concepción retórica que rechaza la supuesta futilidad o mendacidad del “rodeo figurativo” y afirma la *elocutio* como parte culminante y válida del proceso de significación. Una tradición ya milenaria para los tiempos de don Juan Manuel – que arranca con Lactancio y sus comentarios sobre

¹³ “Item dicitur quod figura sumitur hic ad similitudinem figure semicircularis super dyametraleam lineam vel rectam determinate disposite tali modo, quoniam, sicut in tali figura est aliquid rectum, sicut est dyametralis linea, et illud est quasi intrinsecus, et aliquid est ibi oblicum, sicut est circunferentia cum semicirculo, et illud est quasi extrinsecus, sic est in omni sermone figurativo aliquid rectum, et hoc est intrinsecus respiciendo ad intellectum, et aliud oblicum, et hoc est extrinsecus respiciendo ad vocem vel ad primum contextum dictionem vel ad primam significationem.” (Glosa *Admirantes*, 166 *addendo sepe*, *apud*. Thurot, 1869: 460; la traducción es mía).

las licencias poéticas y el modo oblicuo (*obliquis figuratationibus*) en que los poetas trasladan el fondo de verdad de sus relatos al mundo de la ficción (Libro I, cap. XI de sus *Institutiones divinae*, de princ. del siglo IV) y llega hasta Vicente de Beauvais (Libro II del *Speculum doctrinale*), para culminar en Pierre Bersuire y Boccaccio y su conocida defensa de la poesía en los Libros XIV y XV de su *Genealogia deorum gentilium* –, extiende esta concepción del lenguaje figurativo a la ficción como un todo y ve allí un “torcer” los eventos de la historia en una línea curva y oblicua lejos de su propia forma para transformarlos en otras representaciones que son vías indirectas de acceso a la verdad.

El rodeo, lo oblicuo y lo indirecto son lo esencial de esa forma trabajada y densa del discurso que es el “dar a entender”, una herramienta (imperfecta y de doble filo) para aventurarse en la incierta tarea de asegurar un efecto de sentido.

En fin, estas mínimas fisuras que podemos detectar en el habla apacible de Lucanor y Patronio nos indican la complejidad de las relaciones humanas, siempre dependientes de la mediación del lenguaje, y el modo en que don Juan Manuel elige intervenir a fin de asegurar “el salvamiento de las almas y el aprovechamiento de los cuerpos”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BURKE, J. F. (1983-1984): “Frame and Structure in the *Conde Lucanor*”, *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 8, 263-274.
- DIZ, M. A. (1984): *Patronio y Lucanor: la lectura inteligente “en el tiempo que es turbio”*, Scripta Humanistica, Potomac, Maryland.
- FUNES, L. (1984): “La capitulación del *Libro de los estados*: consecuencias de un problema textual”, *Incipit*, 4, 71-91.
- (2000): “Don Juan Manuel y la herencia alfonsí”, en M. Freixas *et al.* (eds.), *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria-Año Jubilar Lebaniego-AHLM, I, Santander, págs. 781-788.
- (2007): “Excentricidad y descentramiento en la figura autoral de don Juan Manuel”, *eHumanista*, 9, págs. 1-19. <http://www.spanport.ucsb.edu/projects/ehumanista/volumes/volume_09/index.html>.
- GÓMEZ REDONDO, F. (1983): “El diálogo en *El Conde Lucanor*”, en *Manojuelo de estudios literarios ofrecidos a José Manuel Blecua Teijeiro por los profesores de enseñanza media*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, págs. 45-58.
- (1998): *Historia de la prosa medieval castellana. I. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*, Cátedra, Madrid.
- JUAN MANUEL (1994): *El Conde Lucanor*, ed. de Guillermo Serés, Crítica, Barcelona.

- (1982-1983): *Obras completas*, ed. de José Manuel Blecua, 2 vols., Gredos, Madrid.
- ORDUNA, G. (1970): “Los prólogos a la *Crónica Abreviada* y al *Libro de la Caza*: la tradición alfonsí y la primera época en la obra literaria de Don Juan Manuel”, *Cuadernos de Historia de España*, LI-LII, 123-144.
- RUFFINATTO, A. (1989): “El mundo posible de Lucanor y Patronio”, en *Sobre textos y mundos (ensayos de filología y semiótica hispánicas)*, Universidad de Murcia, Murcia, págs. 53-90.
- SAVOYE DE FERRERAS, J. (1984): “Forma dialogada y visión del mundo en el *Libro de los estados* de don Juan Manuel”, *Criticón*, 28, 97-118.
- STURM, H. (1969): “The *Conde Lucanor*: The First *Exemplo*”, *Modern Language Notes*, 84, 286-292.
- THUROT, Ch. (1869): *Extraits de divers manuscrits latins pour servir à l'histoire des doctrines grammaticales au moyen âge*, Imprimerie Impériale, París.
- VÁRVARO A. (1964): “La cornice del *Conde Lucanor*”, en C. Samonà (ed.), *Studi di letteratura spagnola*, Università-Società Filologica Romana, Roma, págs. 187-195.